Yunta



Atribución de imagen: J.Arias con IA Dall-e

En español: Yunta

[*sustantivo femenino*]

Par de mulas o bueyes que juntos se uncen al arado o al carro.

• Muchacho, engancha la yunta'l carro, que tenemos que trael unos jaces de miesa.

• Esa mula es mu farsa, hay qu'andal con mucho cuidao con ellas cuando la enganchas a la yunta.

Campos semánticos: Agricultura Animales

Comentarios:

La RAE admite la forma masculina (**un yunto**), pero por aquí sólo se usa en femenino.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo.

Etimología:

Del latín **iunctus** (*junto, unido*).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com